

H. Cámara de Diputados de la Nación. Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

## Proyecto de ley

**Artículo 1. Reformase el Artículo 53 de la Ley 19.945 el que quedara redactado de la siguiente manera**

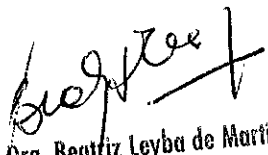
**Artículo 53: Convocatoria y fecha de elecciones.** La convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo Nacional.

La elección se realizará el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos, sin perjuicio de las previsiones del artículo 148.

*La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales a realizarse a través de internas abiertas, según lo previsto por el artículo 29 bis de la ley 23.298, se llevará a cabo el cuarto domingo de julio inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos.*

**Artículo 2. De forma.**

Dr. FERNANDO MONTOYA  
Diputado de la Nación

  
Dra. Beatriz Leyba de Martí  
Diputada de la Nación

  
Dr. JUAN JESUS MINGUEZ  
DIPUTADO NACIONAL